



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
TLALPAN
MUNICIPIO LIBRE DE TOLLUQUILCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 043

Tlalpan CdMx; a 10 de Febrero de 2026.

C. Luz Maria Fuentes Ávila

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 7 con alineamiento D-Uni-1-7 del panteón San Miguel Xicalco para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

Administrador de Panteones
ALCALDÍA DE Tlalpan
NOMBRE: **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**
FECHA:
C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ